

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Norberto Escalera Gatica

AÑO II Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 20

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
5 DE JUNIO DE 1998

Presidencia del diputado  
Norberto Escalera Gatica

## SUMARIO

## ASISTENCIA

ASISTENCIA pág. 1

### El Presidente:

Se inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA pág. 2

Solicito al diputado secretario, José Luis Peralta Lobato, tenga a bien pasar lista de asistencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2

### El secretario José Luis Peralta Lobato:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura del Congreso del Estado.

## CORRESPONDENCIA

— Oficio por el cual el Ejecutivo del estado remite **Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.** pág. 3

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Cordero Muñoz Xavier, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

## INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

— **Segunda lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1997.** pág. 3

ASUNTOS GENERALES pág. 25

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 30

**El Presidente:**

Señor secretario, informo a usted que los ciudadanos diputados Primitivo Castro Carreto y Ezequiel Tapia Bahena, se encuentran comisionados por este Congreso en la ciudad de Tijuana, por lo que se deberá tomar en cuenta su asistencia. Asimismo solicitan permiso para no asistir a la sesión los diputados Ángel Serrano Pérez, Justino Damián Calvo, Severiano de Jesús Santiago y Gabino Olea Campos y, para llegar tarde los diputados Enrique Caballero Peraza, Jorge Hernández Almazán, Proceso González Calleja y Abimael Salgado Salgado.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Señor presidente, se informa la asistencia de 40 diputados.

**ORDEN DEL DIA****El Presidente:**

Con la asistencia de 40 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día:

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Viernes 5 de junio de 998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de Leyes y Decretos.

a) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto

de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del estado correspondiente al ejercicio fiscal de 1997.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

**ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario René Lobato, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

**El secretario René Lobato Ramírez:**

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio por el que se remite Iniciativa de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal del Estado, signado bajo el inciso "a".

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones del Código Penal del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno.- Lic. Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión dictaminadora correspondiente para los efectos de lo dispuesto por artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos...

(Desde su escaño, el diputado Sabdí Bautista Vargas solicita la palabra.)

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Sabdí Bautista.

**El diputado Sabdí Bautista Vargas:**

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados integrantes de la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 138 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, solicitamos la dispensa de la segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1997, para el efecto de que se discuta y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión.

En virtud de que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se someta a la consideración de la Plenaria para su aprobación.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gracias.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Saúl López Sollano.)

Diputado López Sollano, ¿en favor o en contra?

Estamos ahorita formulando la lista de oradores; para aprobar o negar la dispensa.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, señores presentes en esta sesión del Congreso del Estado:

La fracción parlamentaria del PRD, cuando se discute, cuando se ha discutido el presupuesto de egresos e ingresos, así como la Cuenta Pública, de manera invariable ha planteado

tanto al Ejecutivo como a la Contaduría Mayor de Glosa, información suficiente que nos nutra de elementos para poder discutir.

En este momento la fracción parlamentaria del PRI ha solicitado la dispensa del trámite de la lectura, nosotros les decimos que no es posible que esta discusión se haga de manera apresurada, debe haber tiempo para que se discuta, debe hacerse exhaustivamente; todos los diputados debemos de tener elementos suficientes para poder votar en favor o en contra y la propuesta es contraria al debate; a nosotros nos pagan para que debatamos, para que aclaremos las cosas, para que ejerzamos la función de fiscalización que nos corresponde. Entonces negar la discusión, negar la posibilidad de la lectura es hasta cierto punto en contra del proceso legislativo normal.

Nosotros solicitamos de la fracción del Partido Revolucionario Institucional el retiro de su propuesta y solicitamos que se le dé la segunda lectura, tal y como lo plantea el procedimiento legislativo; no podemos discutir de manera apresurada; la Cuenta Pública es la revisión del gasto que ejerció el Gobierno en el año anterior y merece un profundo análisis. De tal manera, que si ustedes insisten en sostener su propuesta, nosotros nos manifestaremos como fracción, como grupo legislativo en contra.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Es cierto lo que dice el diputado López Sollano en cuanto a la posición que el PRD ha mantenido en el manejo de la Cuenta Pública y del presupuesto, respecto de que ellos pretenden de manera permanente tener semanas o meses para aprobar una situación que, en el primer caso, tiene un término constitucional, que es el caso del presupuesto y en el segundo caso, una práctica dilatoria de esta naturaleza, siento que no tiene cabida; todo se puede cuando está dentro

del marco de la ley y la ley es clara en su articulado; la Ley Orgánica en los artículos 98, 99, 138 y 139, donde no únicamente se queda para la Comisión dictaminadora solicitar la dispensa del trámite; donde cualquier diputado también la puede solicitar en lo particular.

El decir que no se brinda la información necesaria, quiero comunicarles a ustedes que este ejercicio, que el ejercicio de 1997 que vamos a revisar, se hizo con estricto apego a la normatividad y a la comunicación constante que lleva nuestro órgano fiscalizador, el órgano técnico que es la Contaduría Mayor de Glosa. La Contaduría Mayor de Glosa, vamos a repetir, está recibiendo la información mensualmente de la Cuenta Pública, en este caso del Gobierno del estado y tiene todo un año para ir llevando y checando la cuenta, ir cruzando información, revisando obra pública, etcétera.

Cuando a nosotros nos llega un dictamen, una opinión del órgano fiscalizador, de la Contaduría Mayor de Glosa, es porque ellos ya vaciaron, ya terminaron toda una revisión de todo un ejercicio, más aparte tuvieron todos estos meses, que es enero, febrero, marzo, abril y mayo, para hacer las conclusiones y ajustes que el caso requiriera, también con la información que brinda el ciudadano gobernador en su informe de Gobierno.

Hoy como nunca, repito, se da la información de la Cuenta Pública y si ustedes se acuerdan, a solicitud de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Comisión y las que no la integran también, pidieron anexos; hoy se les está dando anexos de todo, no únicamente se está dando la Cuenta Pública tal como se acostumbraba, sino que se están enviando cuadros analíticos de estos anexos.

Yo siento que una práctica dilatoria le quita la confianza y la validez y las cualidades que tiene el órgano técnico fiscalizador:

Primero.- No hay ningún impedimento legal.

Segundo.- Nos consta y avalamos, los miembros de la Comisión que firmamos, avalamos el Dictamen y avalamos la opinión del órgano técnico.

Por lo tanto, pido al señor presidente se someta a votación si se acepta la dispensa o no.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

**El Presidente:**

En el uso de la palabra, el diputado Enrique Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

De qué tenemos que hablar el día de hoy, exclusivamente de la Cuenta Pública, no, yo creo que hay más allá, hay más fondo, tenemos que hablar de la ética y la política.

La ética, por lo menos para lo que es el pensamiento griego; el cosmos como fundamental, es algo primario. Por eso para Platón y Aristóteles hablando de naturaleza, physis y de la ley, nomos, existe una clara distinción entre lo que es justo por naturaleza y de lo que es justo por ley.

Aquí nos hablaba el diputado Fernando Navarrete de lo que es justo por ley, pero no de lo que es justo por naturaleza, no hay autenticidad en la propuesta de la dispensa de la segunda lectura, por eso tengo que inscribirme para argumentar en contra.

Se establece pues, claramente una precedencia de la ley natural, de la naturaleza en relación con la ley positiva, que es la ley del legislador.

El hecho de que la Ley Orgánica, de acuerdo a los artículos mencionados por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que son claros, que son legales, permiten la dispensa de la segunda lectura; no quiere decir que sea ético, no quiere decir que sea moral.

La ley de la naturaleza se vuelve al criterio de la moralidad y norma de justicia, por eso el principio supremo de la virtud, será vivir conforme a la naturaleza; es una ética de la política y nosotros tenemos que decidir aquí y ahora si

vamos a ser éticos o no en el actuar y en el proceder, en el manejo de este Honorable Congreso.

En fin, creo que ese es el fondo de la discusión, no la dispensa de la segunda lectura; yo creo que el principio supremo de la virtud, debe ser vivir conforme a la naturaleza, la procedencia de la ley natural, el fisei dicalpio, no es nomo dicario. Pero en fin, finalmente señores diputados lo que importa es que ustedes puedan vivir bien consigo mismos, o sea didequeyosis y esa es la verdadera felicidad, euroya tubil y en el fondo ético filosófico platónico, el orden de la naturaleza es elemento más racionalmente esplendoroso, sobre todo está es en la esencia última donde reinan las ideas perfectas y señores, ustedes diputados del grupo parlamentario, a la mejor por última ocasión en el estado de Guerrero, mayoría parlamentaria, tienen la posibilidad de lograr la dispensa de la segunda lectura, pero díganme si ustedes consideran vamos a ser congruentes con el decir y el hacer; estoy de acuerdo con el diputado Fernando Navarrete, es la mejor Cuenta Pública que se haya presentado, con más anexos, con más información, pero un servidor la recibe a las 15 horas del día de ayer; a las 15 horas del día de ayer fue presentada cuando se da la primera lectura y no tengo derecho legal a recibirla antes, aunque solicito al Oficial Mayor que se nos informe cuando se reúnen las comisiones, que son de interés general, porque tenemos el derecho como diputados, aunque no seamos los miembros de la misma, de asistir y de emitir nuestras consideraciones y tener derecho de voz en las comisiones; no se nos avisa de las reuniones.

El diputado Fernando Navarrete el día de ayer me dice, te busqué, da la casualidad que mi skytel, mis teléfonos están a la disposición de todos, entonces si se me busca se me encuentra y que el diputado Marcelino Díaz bien lo sabe, que si se trata de buscar alguien se le encuentra; ayer lo encontré a las dos de la mañana, para pedirle copia del Dictamen.

Yo creo señores diputados, que si somos éticos en el manejo de la política, no podemos dispensar la segunda lectura; tenemos que darnos tiempo, precisamente para analizar en congruencia con lo que ha dicho el diputado Fernando Navarrete, la suma de lo que presenta

el Dictamen y los anexos; o consideran ustedes que en menos de 24 horas, vamos a poder hacer un análisis serio y objetivo; yo no he dormido por hacerlo, pero créanme que nos cuesta mucho trabajo, y yo creo señores diputados, que aunque legalmente puede dispensarse la lectura, sería preferible que se dispensara la lectura del acta anterior, sería preferible que se dispensara los pases de lista y que firmáramos al entrar, si se trata de ganar tiempo, pero no de acelerar los trámites legislativos y de legislar al vapor; y lo grave en esto es lo siguiente: no es la primera vez, es una práctica ya que está realizando continuamente al grupo mayoritario, la glosa del informe presentada en el informe el 17 de abril, analizar el tema político, económico y social en tres días, seguidos, qué era lo que se buscaba, simple y sencillamente tratar de avasallar a la oposición con trabajo en exceso y creo que eso no es válido, no es justo y no es ético; y yo les pido un voto razonado y un voto ético a ustedes señores diputados de la mayoría, ya después razonaré mi voto de la Cuenta Pública, porque realmente hice un esfuerzo muy serio y me reuní con mis asesores, economistas y contadores durante toda la noche, para hacer un análisis serio y dar nuestra postura; pero dispensar la segunda lectura señores, no es ético y no es moral; si lo hacen allá ustedes, ojalá que vivan bien.

(Desde su escaño, el diputado Eladio Palacios Serna pide la palabra.)

**El Presidente:**

En el uso de la palabra, el diputado Eladio Palacios Serna.

**El diputado Eladio Palacios Serna:**

Con su permiso, señor presidente, compañeros diputados:

Hemos escuchado con atención los comentarios con relación a la posición que tiene el compañero Enrique Caballero.

No hay, no tengo ningún comentario con relación a los juicios personales de valor que aquí ha exteriorizado. En esta tribuna venimos nosotros a hacer juicios con relación a los hechos, a reconocer del espíritu de las leyes su contenido, para en ese marco emitir nuestra opinión.

Yo le voy a pedir a alguno de los secretarios lea los artículos 98 y 99 de nuestra Ley Orgánica.

**El Presidente:**

Solicito al diputado José Luis Peralta Lobato, tenga bien dar lectura a los artículos a que se refiere el diputado Eladio Palacios.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Artículo 98.- Los dictámenes deberán recibir primera y segunda lecturas con los intervalos que señala esta Ley, antes de ponerse a discusión; pero a moción de cualquiera de los diputados y mediante acuerdo del Congreso, pueden discutirse después de sólo una lectura o en el momento de ser presentados.

Artículo 99.- Los proyectos de ley recibirán primera lectura al ser presentados, mandándose reproducir inmediatamente para que se entregue un ejemplar a cada diputado, a fin de que, al discutirse, tenga perfecto conocimiento de la materia de que se trate.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Está usted servido, señor diputado.

**El diputado Eladio Palacios Serna:**

Señor presidente en virtud de que en comisiones y en el Pleno se ha cumplido con el espíritu de la ley, ruego a usted someter a consideración de la Plenaria, si es de aceptarse la propuesta.

**El Presidente:**

Agotada la lista de oradores,... señor diputado, le pido sea respetuoso y voy a pedirle al secretario que lea el artículo 109.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Artículo 109.- Los miembros de la Comisión y el autor de la proposición que se discuta, podrán hablar más de dos veces. Los otros miembros del Congreso inscritos sólo podrán hablar dos veces sobre el asunto, salvo acuerdo

en contrario.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Solicito al diputado José Luis Peralta, tenga a bien dar lectura al artículo 110.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Artículo 110.- Los miembros del Congreso, aún cuando no estén inscritos en la lista de oradores, podrán pedir la palabra para rectificar hechos y contestar alusiones personales, así como para hacer aclaraciones.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira.

**El diputado Sergio Tavira:**

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que aquí todos estamos claros, porque se ha presentado el lado jurídico, el lado legal del procedimiento legislativo, sólo quisiera resaltar que estamos hablando del manejo de casi siete mil millones de pesos en manos del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero y que esto merece atención y merece toda la disponibilidad del tiempo.

Si bien es cierto, la Cuenta Pública llega en tiempo y forma a esta Soberanía el día 29 de mayo, también lo es que el texto se nos entrega a los miembros de la Comisión apenas el día miércoles por la mañana y al resto de los integrantes de esta Legislatura cuando llegamos a la sesión.

También es cierto que habiendo anexos en el documento de la Cuenta Pública, al mismo tiempo solicitamos por parte de un servidor en la Comisión, que en el caso del informe complementario en manos de la Contaduría Mayor de Glosa se nos entregara, de tal manera que pudiéramos contar cuando menos los miembros de esta Comisión con mayores elementos de análisis; sigo esperando dicha información comple-

mentaria. Siendo cierto que tuvimos un intercambio de opiniones con el señor secretario de Finanzas, los subsecretarios, sus directores, su equipo; un intercambio de esa naturaleza en tan corto tiempo no puede considerarse suficiente para decir que hemos agotado exhaustivamente el análisis de un documento tan importante como el de la Cuenta Pública.

Pero mucho menos compañeros diputados, puede ser posible que obviemos la lectura, cuando el día de ayer, la inmensa mayoría de ustedes estaban haciendo cualquier cosa, menos escuchando la lectura del Dictamen. Esa es una realidad vista por todos los que aquí estuvieron ayer.

En aras de qué ética legislativa podemos hoy pedir que se obvie la lectura; yo creo que solamente hay una explicación aquí, una carrera mental, en la que al fin y al cabo alguien piensa que una mayoría va a votar en favor del Dictamen y otros, una minoría va a votarlo en contra, y por lo tanto hay que acabar con este bochorno.

Compañeros, esta es, creo yo, la única razón que nada tiene que ver con lo jurídico, es la única razón por la cual creo que hay tanta prisa de darle ya fin a este asunto de la Cuenta Pública.

Yo creo que tenemos una gran responsabilidad ante la sociedad guerrerense y que cada quien la va a asumir en los términos en que vote.

Suceden cosas aberrantes, verdaderamente aberrantes; lamento mucho que mi compañero diputado Gabino Olea Campos no esté aquí; voy hablar en su ausencia, me obliga el comentario, porque se estuvo insistiendo en la Comisión que el diputado Gabino Olea Campos, ausente en las reuniones de la Comisión, estaba permanentemente informado; yo no sé si Gabino Olea camine o viaje con el Internet, pero se me hace que no, ni sé si alguien de la Comisión también viaje con su Internet para estarle a los miembros de la Comisión qué sucede; el caso es que mi compañero Gabino, sin conocimiento de causa, sin ningún conocimiento de causa firma el Dictamen.

Yo quiero aquí aclarar acerca de los miembros de la Comisión que solicitan que se obvie

la lectura; porque se habló en términos generales que sería bueno que se hubiera dicho quienes son los miembros de la Comisión que hacen esta solicitud. Cuando menos yo no estoy y se me hace que Gabino Olea, estando ausento, tampoco firmó; a menos que lo hayan agarrado desde ayer.

Esas son las razones por las que yo creo compañeros diputados debiera, éticamente retirarse esta solicitud. Yo pido que lo hagan y si no en todo caso, pues que cada quien asuma su responsabilidad.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

**El Presidente:**

Tienen el uso de la palabra, el diputado Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

La intervención del diputado Sergio Tavira es inspiradora; cuál es el trasfondo, yo veo más allá, tal vez porque soy malicioso, pero yo claramente el día de ayer le comente al diputado Salazar Adame y al diputado Fernando Navarrete, señores la Cuenta Pública está presentada de tal manera que pudiera sacarse por consenso, lo que requieren los diputados del PRD, es más tiempo para el análisis, para hacer un análisis serio, objetivo y un juicio de valor sobre la misma.

Vamos a dar la segunda lectura el martes, o vamos a pensar que vámonos hasta el martes por lo menos para que hubiera haber tenido el fin de semana, para poder trabajar en una forma clara sobre la Iniciativa. Pero a la mejor lo que se busca no es eso, yo voy mas allá, a la mejor lo que se busca es precisamente ello, que los diputados del PRD vayan en contra; que no se saque por consenso y eso se puede hacer con esta actitud de legislación al vapor, es claro, que ante la solicitud de dispensa de lectura; y no solamente eso, sino ante la cita de la sesión al día siguiente de presentada la primera lectura, el PRD y un servidor íbamos a estar en contra de la dispensa y el

PRD va a estar en contra claramente del Dictamen de la Cuenta Pública. A la mejor es eso lo que se busca, jugarle a que el PRD vote en contra, jugarle también a que golpee en la Cuenta Pública por no sé qué oscuros motivos personales, de luchas preelectorales; porque yo fui muy claro con el diputado Salazar Adame y todavía se lo comenta en corto al diputado Fernando Navarrete; lo escuché:

El diputado Caballero tiene razón en esto, pero...

Y hasta ahí escuché, porque no puedo estar escuchando conversaciones privadas que no me corresponden, pero así fue; y esta opinión la comparten seguramente no nada más los diputados del PRD y muchos del PRI, sino también funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado.

Señores son mayoría, como les digo aprovechenla, a la mejor es la última vez, voten como ustedes quieran, voten la dispensa de la segunda lectura, mi voto será en contra de la dispensa y después entraremos al análisis del Dictamen de la Cuenta Pública, y allí emitiremos nuestra opinión al respecto; pero creo que no se vale la actuación que están ustedes en este momento ejerciendo.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

En términos del artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso, desahogada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por 25 votos a favor, contra 10 en contra.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por 25 votos en favor y once en



contra.

Aprobada que ha sido la solicitud de dispensa de trámite, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

En términos del artículo 115, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados:

El artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cumpliendo con su precepto, el Ejecutivo del estado remitió a este Honorable Congreso la documentación coprobatória original que integra la Cuenta Pública del Gobierno del estado, del ejercicio fiscal de 1997, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XIX de la Ley fundamental del estado y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor.

El Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura, en su sesión ordinaria del día 2 de junio del año en curso, tomó conocimiento de la documentación que integra la Cuenta Pública, misma que fue turnada a la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto correspondientes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para analizar y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto.

En los trabajos de la comisión, se contó de manera permanente con el apoyo de los funcionarios, como lo mencionó el diputado Tavira, del Gobierno del estado de Guerrero, encargados de la administración del ingreso, del egreso, así como los subsecretarios, directores y el se-

ñor secretario de Administración y Finanzas.

Agradecemos también el apoyo permanente, constante de la Contaduría Mayor de Glosa y de la Oficialía Mayor del Congreso; muy especialmente reconozco el esfuerzo realizado por los integrantes de la Comisión que estuvieron presentes en los trabajos y desarrollaron inclusive cuestionamientos a la Cuenta Pública, expresaron sus dudas, se les informó de manera bastante amplia cualquier información que ellos requirieran para su aprobación.

En esta Cuenta Pública, observamos que fueron cumplidas las políticas de ingresos y de egresos aprobados en 1996, para el ejercicio de 1997, con estricta sujeción a la Ley de Ingresos y al Decreto de Presupuesto de Egresos.

La orientación de las acciones de planeación, los sistemas y mecanismos de control que se aplicaron durante el ejercicio del gasto, presenta montos globales de erogaciones para obras, programas, acciones implementadas para satisfacer las necesidades comunitarias.

Analizamos el origen y la composición de los ingresos del sector central, del paraestatal y los recursos federales transferidos en esta Cuenta Pública a las distintas dependencias.

Los ingresos recaudados fueron con estricto a las disposiciones fiscales, también aprobadas por este Congreso.

Destaca la implementación fiscal de programas de simplificación, comunicación ciudadana, fiscalización y regularización de contribuyentes; obteniéndose logros superiores a los esperados, incremento del padrón de contribuyentes, de captación de recursos propios a través de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y la cobertura de fiscalización al 6 por ciento de dicho padrón.

La austeridad, la racionalidad fueron los criterios generales en el gasto, que se cumplieron con las prioridades señaladas en el Plan Tribunal de Desarrollo 96-99.

Los gastos se sujetaron a la disponibilidad de los recursos, por fuentes propias de ingresos y en mayor proporción por las participaciones federales, derivadas del Convenio de Coordi-

nación con la Federación.

Se complementa con transferencias federales para educación básica y servicios estatales de salud, primordialmente; no se contrataron nuevos créditos, ni con la banca comercial, ni con la banca de desarrollo; siendo congruentes también con lo expresado en el ejercicio anterior y aprobado por este Honorable Congreso.

Se cumplió con la amortización de la deuda y su servicio lograron también una sana reestructura de la misma, de 15 a 18 años, que permitió al estar en UDI'S, un ahorro considerable en el presupuesto de egresos.

Durante el ejercicio de 1997, fue entregada con toda oportunidad mensualmente como lo establece el precepto legal, la Cuenta Pública al órgano técnico fiscalizador Contaduría Mayor de Glosa.

Hoy, como lo informamos, tiene una mejor presentación, creemos que seguimos avanzando, creemos que puede haber más información para todos los diputados que corresponden a la Comisión y aún a los que no corresponden a esta Comisión.

Quiero mencionar y lo dejé para esta parte y no en la anterior, quiero mencionar que una vez que tuvimos conocimiento de la Cuenta Pública, se instruyó al Oficial Mayor del Honorable Congreso para que de inmediato ordenara sendas copias para los miembros de dicha Comisión; quiero mencionar también, que si bien es cierto la lentitud del fotocopiado, problemas técnicos, pues no fue sino hasta el otro día en el que se le entregó al diputado Tavira; pero se le entregó primero al diputado Tavira y posteriormente a nosotros; es decir se le dio la oportunidad a él de enterarse de esto.

Respecto del dictamen técnico que nos da como opinión profesional la Contaduría Mayor de Glosa, fue leído el dictamen completo; ignoro el por qué no se le haya dado una copia al diputado Tavira, cuando yo pedí que se le diera.

No obstante esto, el mismo día martes, que por cierto, diputado Caballero, no tuvimos la oportunidad de contar con su honorable presencia; el mismo día martes, me permití con autorización de mi coordinador, de invitar a las

fracciones parlamentarias que no estuvieran incluidas precisamente en esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; tal es el caso que invité al dirigente de Acción Nacional, al coordinador de Acción Nacional, pero rechazó la invitación, por motivo de que tenía que irse en comisión. Tal es el caso que estuvo Severiano de Jesús Santiago también presente, y es el caso también que al diputado Caballero se le hubiera invitado si hubiera estado presente; es decir no como en el ejercicio anterior de la revisión de la Cuenta Pública, únicamente trabajamos los elementos que componemos esta Comisión. Se invitó abiertamente también a la Comisión de Hacienda.

En los trabajos de esta Comisión de Presupuesto, es importante contar con la experiencia del presidente y miembros de la Comisión de Hacienda para que ellos también nos den su opinión.

Es decir, fue una reunión abierta, en la que se participó de manera general, donde no se escondió ninguna información y que estuvimos toda la tarde trabajando con el secretario de Finanzas y sus colaboradores.

Es por eso que en el texto del Dictamen, los integrantes de esta Comisión que lo aprobamos, tenemos las siguientes conclusiones, que por formalidad leeré a ustedes:

Primera.- En el ejercicio fiscal de 1997, se constató que se llevaron a cabo los diferentes actos de revisión y examen documental contable del sector central y paraestatal de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1997; comprobándose que los principios de contabilidad gubernamental fueron aplicados en los registros contables a las operaciones y en la elaboración de los estados financieros, así como la normatividad sobre registro contable que aplicaron las entidades paraestatales, evaluando los catálogos de cuentas, la guía contabilizadora y los demás instrumentos de los sistemas contables. Llegándose a la convicción de que los procedimientos son consistentes, adecuados e idóneos para el registro de las operaciones de ingresos y egresos en ambos sectores.

Segunda.- En cumplimiento de los preceptos del marco jurídico fiscal y financiero de la

hacienda pública estatal, se pudo comprobar a través de técnicas de confrontación, de aplicación legal y de entrevista con servidores públicos de las áreas de ingreso y gasto de los sectores central y paraestatal.

Que el cumplimiento de los preceptos legales se hicieron dentro de una certitud propia a la magnitud y complejidad de la administración pública estatal y de acuerdo con los principios de una auditoría de legalidad.

Tercera.- Con respecto a las variaciones presupuestales en materia de ingresos, se analizaron cuantitativamente así como su origen con respecto a la observancia de la aplicación de la Ley de Ingresos y confrontación con el Plan Trienal de Desarrollo; llegándose a la conclusión de que éstas fueron el producto de una administración fiscal y financiera sana, a pesar de que a finales del ejercicio fiscal fue necesario conceder apoyos y facilidades fiscales que instrumentó el Ejecutivo estatal por el meteoro Paulina.

Cuarta.- En materia de egresos, se analizó el comportamiento del gasto de los sectores central y paraestatal, comprobándose en cada caso que la Cuenta Pública de 1997, señala con toda claridad los factores que más influyeron en el ejercicio de los recursos y que al ser confrontados con el presupuesto de egresos del estado y el informe del Ejecutivo que presentó el pasado mes de abril entre otros documentos, guardan congruencia entre sí.

Quinta.- Por lo que se refiere a la evaluación del gasto, se concluyó que hubo congruencia con los objetivos y metas propuestos para 97, en virtud de que la aplicación de los recursos presupuestales asignados se orientaron hacia las demandas sociales, especialmente las de carácter contingente y las de extrema pobreza.

Sexta -y última.- Finalmente se evaluaron los resultados de la administración tributaria, especialmente en cuanto a la simplificación administrativa, seguridad jurídica y asistencia al contribuyente, así como en un ejercicio del gasto racional y oportuno, de acuerdo a compromisos calendarizados y prioritarios, en congruencia con las disponibilidades financieras.

Por lo que se concluye, que al dictaminar la

Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 1997, esta presenta legal y razonablemente la situación financiera del Gobierno del estado.

Estos puntos de las conclusiones, se alcanzaron con base en un trabajo arduo, permanente y programático, no se analiza la Cuenta Pública de un Gobierno en un término legislativo de dos o tres días, o cuando llegue el paquete fiscal, o cuando llega la información financiera; vuelvo a repetir por tercera ocasión, la Cuenta Pública del Gobierno del estado de Guerrero, se analiza mes con mes conforme se va erogando la misma y es el órgano técnico fiscalizador, la Contaduría Mayor de Glosa, la responsable, la encargada de revisión de esta cuenta, documento por documento, de tal manera que ellos puedan ir opinando en esa comunicación que debe de existir, cuando la Cuenta Pública no fluye con oportunidad o cuando existen algunas diferencias que deseen que se les explicaran a ellos de qué son y dónde se impacta.

En cuanto a transferencias, el Ejecutivo del estado, hizo uso de sus facultades constitucionales y las facultades que se le dan en el presupuesto de egresos de 97.

Por lo tanto yo les pido señores diputados que este trabajo muy arduo que tuvo la Contaduría Mayor de Glosa, el propio esfuerzo de todos ustedes, la disposición de los partidos políticos representan en este Congreso, ha sido buena, es válida y este es un acto moral, es un acto ético, pero más que nada es un acto jurídico de suma importancia y de contundencia.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza pide la palabra.)

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Caballero Peraza.

Una sola aclaración, dispone usted de 5 minutos para hacer su exposición señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Sí señor presidente.

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados:

Tal parece que hay prisa, ahora tenemos también la limitación del tiempo y la aplicación reglamentaria de los cinco minutos; no necesito más que uno para decir lo que tengo que decir.

Primero el diputado Fernando Navarrete sabe muy bien que podía haberme localizado, todavía el día de ayer platicamos y muestro mi interés por tener el mayor conocimiento posible sobre el Dictamen, y bueno desgraciadamente el acalorado debate de la sesión de ayer no nos permitió sentarnos a dialogar y poder haber hecho un análisis más serio.

Yo considero mi obligación, aunque sea desechada, presentar en los términos del artículo 116 una solicitud de una moción suspensiva del tema a debate sobre la Cuenta Pública de 1997; creo que esto puede salvar y hacer un análisis más serio, más profundo y darme incluso más elementos para fijar nuestra postura que ya he anunciado en la lista de oradores a favor del mismo.

Creo señores diputados, representantes de la mayoría, que en este momento está PRI, PRD y un servidor, desgraciadamente el diputado del PAN, fue enviado a comisión de una forma inteligente y el diputado Gabino Olea no se encuentra y el diputado Severiano de Jesús Santiago, debe tener otro compromiso, tal vez todos de mayor importancia, que discutir la Cuenta Pública; para nosotros no.

En la ocasión anterior no estuvimos, pero el diputado Salazar Adame, sabe muy bien que al menos vía telefónica estábamos dando instrucciones claras y precisas en que el tiempo, dada la naturaleza de la presentación de la Cuenta Pública, de que el voto fuera en contra, no estuve presente, y bueno, hubo una buena labor de cabildeo, para que se hubiera un voto de abstención. Tal vez hoy hubo una mejor labor de cabildeo, pero no por parte del Congreso, por parte de los responsables y de los que presentaron finalmente la Cuenta Pública, que fue el Ejecutivo, para en un momento dado analizar a conciencia la Cuenta Pública de 97.

Creo que necesitamos más tiempo, por eso respetuosamente señor presidente -espero no

haber agotado mi tiempo-, presento formalmente a esta Secretaría, con la fecha del día de hoy 5 de junio, Chilpancingo, Guerrero, en términos del artículo 116, fracción IV, la solicitud de la moción suspensiva del asunto a debate que es la Cuenta Pública de 1997 y, solicito respetuosamente continúe su trámite legislativo y se ponga a debate y después a votación.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Pido al señor secretario René Lobato, tenga a bien dar lectura a la moción suspensiva que presenta el diputado Caballero Peraza.

**El secretario René Lobato Ramírez:**

Chilpancingo, Guerrero, 5 de junio.

En términos del artículo 116, fracción IV, solicito una moción suspensiva del asunto a debate, Cuenta Pública 1997.

Atentamente,

Diputado Enrique Caballero Peraza.

**El Presidente:**

¿Diputado Caballero Peraza, quiere hacer uso de la palabra después de esta presentación?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

No, señor presidente. Le agradezco.

**El Presidente:**

¿Oradores para este efecto?

El diputado Saúl López Sollano en el uso de la palabra.

¿En contra señor diputado López?

En el uso de la palabra específicamente, ¿a favor?, ¿en contra?

En términos del artículo 117, puede hacer uso de la palabra quien presente la moción y

quien la objete.

Para objetar la moción.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias.

Señores diputados, compañeros:

En otras circunstancias nosotros estaríamos en favor de esta moción, incluso lo propusimos al principio, el debate tiene que ser de mayor altura, con mayor información por parte de los diputados, tiene que ser muy bien argumentado y razonado, para que podamos votar a conciencia, no sobre las rodillas. Pero no vamos a votar en favor de la propuesta del diputado Caballero Peraza, porque nos parece que no hay congruencia en el planteamiento; no hay congruencia por lo siguiente:

El Partido Revolucionario Institucional, ha definido ya la aprobación sin mayor trámite, con la dispensa del trámite de la Cuenta Pública; ya lo han definido; ya se votó; nosotros nos opusimos; de tal manera, si el diputado Caballero Peraza ha anunciado aquí su voto en favor de la aprobación de la Cuenta Pública, entonces nos parece que no hay congruencia, va a votar en favor de la Cuenta Pública, pero solicita que se aplase su discusión.

El diputado Caballero Peraza, no puede estar bien con Dios y con el diablo, tiene que definir una posición congruente. De tal manera que la fracción parlamentaria del PRD, se va a sustraer de esta votación. Esta es la explicación, no podemos dar mayores explicaciones, nos parece que hay que mantener una línea que sea congruente con los planteamientos de cada quién, de su fracción, de su persona, etcétera. Nosotros queremos ser congruentes.

Gracias.

**El Presidente:**

Tiene usted el uso de la palabra, señor diputado Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente, muy gentil.

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

En los términos del artículo 117, en el caso de la fracción IV del 116 que nos ocupa, es claro que se tiene que leer la moción y se tiene que escuchar al autor de la misma, que es lo que estamos haciendo en este momento; antes nada más fue presentada.

Congruencia, que es el término que utiliza el diputado Saúl López Sollano para sustraerse de votar; no sé si la sustracción de votar va a ser el restarse a, va ser abstenerse o va a ser votar en contra de la moción suspensiva. Lo que yo si veo claro es que siendo congruente con la postura inicial del partido de la Revolución Democrática; no solamente debieran votar en favor, sino debieron de haber firmado la moción suspensiva; porque ellos estaban pidiendo más tiempo y dispensa de la lectura. Yo sigo siendo congruente, yo sigo pidiendo más tiempo; y el hecho de mi razonamiento, mi lógica, mi intelecto, me lleve en un momento a emitir un juicio de valor y emitir un voto a favor, no quiere decir que quede bien con el Dios y con el diablo; no señor diputado López Sollano no es así, yo puede reconocer en un momento dado los avances que tiene la ciudad de México con el Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas y también puedo ser el primero en denostar las aberraciones que ha cometido y soy el primero en decir una cosa y la otra; puedo reconocer los aciertos del Gobierno del doctor Zedillo y también soy el primero en reconocer las equivocaciones que ha tenido, por ejemplo en materia económica.

Yo creo que debiendo ser congruentes, congruentes, debemos de saber reconocer cuando algo está bien, o al menos mejor presentado. No solamente la Cuenta Pública del 96, la del 95, la del 94, la del 93, las hemos analizado, las hemos visto cuidadosamente y ya será materia de mi intervención en el voto en favor, el porque de mi motivación en este momento para emitir mi voto y no solamente eso, sino para hablar a favor de la misma.

Yo si les pido la moción suspensiva y les pido el voto en favor, si no a los diputados del Partido de la Revolución Democrática; porque entonces aquí si veo falta de congruencia, porque están pidiendo tiempo y ahora la oportuni-

dad de dar tiempo la están desechando, pues entonces a los diputados del Partido Revolucionario Institucional.

Démonos más tiempo para poder analizar con mayor seriedad la Cuenta Pública de 1997, seamos congruentes y, de esa manera dignificaremos el trabajo legislativo.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Le voy a rogar al señor secretario José Luis Peralta, dé lectura al artículo 117 de la Ley Orgánica.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Artículo 117.- En el caso de la fracción IV del artículo anterior, se leerá la moción y sin más requisito que oír a su autor o al diputado que desee objetar la moción, si la hubiere, se preguntará a la asamblea si se toma en consideración inmediatamente. En caso afirmativo se discutirá y votará en el acto, pudiendo hablar al efecto hasta tres diputados en pro, y tres en contra, pero si la resolución del Congreso fuese negativa, la proposición se tendrá por desechada.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

El procedimiento especial señor diputado, y en la que acaba usted de escuchar, que solamente es para hablar en pro o en contra de la moción presentada por el diputado Caballero Peraza.

Para alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Respetuosamente le recuerdo que dispone de cinco minutos, señor diputado.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Diputado Caballero Peraza, la moción

suspensiva la debió interponer al principio, antes de que iniciáramos la discusión. Qué caso tiene, pregunto yo, meter esta discusión en estos momentos, yo creo que usted es el que está faltando a la ética que dice defender, para qué considera usted que hay que aplazar la votación; nosotros podríamos estar en favor de esa discusión, pero no le vemos consecuencia, no vemos que tenga un objetivo que ayude en realidad a profundizar la discusión, la finalidad debe ser otra y no la nuestra, la nuestra, sincera, que hemos venido planteando y que hemos sido consecuentes con ello, que es en términos de mejorar y profundizar la discusión; no perseguimos ningún tipo de maniobra política, no tenemos la intención incluso de retrasar las discusiones, no tenemos la intención de boicotear los trabajos del Congreso, no, de ninguna manera.

Cuando discutimos la vez pasada el presupuesto de ingresos y egresos, nosotros solicitamos a las dependencias correspondientes la ampliación de la información, por primera vez se concedieron una serie de audiencias con funcionarios públicos que ampliaron la información, nos presentaron algunos documentos que no se habían presentado. Esto es mejorar el trabajo legislativo.

Por esa estamos, pero bueno, yo pregunto si usted va a votar en favor de la Cuenta Pública, cuál es el objetivo que se persigue para aplazar su discusión, no hay congruencia, no hay una coincidencia en este sentido con los objetivos de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática.

Si usted estuviera en contra, si hubiera una coincidencia en este sentido con la fracción, podríamos ver la posibilidad de apoyarnos mutuamente, pero no es así.

Gracias.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra, el diputado Caballero Peraza.

Recordatorio, dispone usted de 5 minutos señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente y con la atenta sugerencia a la Oficialía Mayor, de que fijen el reloj enfrente para que el recordatorio de los cinco minutos no sea necesario darlo por el señor presidente, sino podamos ver y ver correr el tiempo y poder en un momento dado acotar nuestra intervención al tiempo reglamentario.

Me permito decirle al diputado Saúl López Sollano, que desgraciadamente y lamento mucho siendo él coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que un desconocimiento de la ley o del reglamento; porque el artículo 116 marca claramente, que es una vez iniciada la discusión cuando puede presentarse la moción suspensiva, no antes señor diputado, no podemos presentarla antes, antes podíamos estar en el mismo canal, de solicitar, de votar en contra de la dispensa de la segunda lectura; pero lo que si no comparto la opinión, es el hecho de que porque se vaya a votar en favor o en contra no, busquemos el tener más tiempo para el análisis, porque finalmente, si usted también ya tiene una posición de votar en contra y si no quiere dice usted entorpecer los trabajos de la Cámara, pues el día de ayer hubiera pedido la dispensa de la primera lectura, de la segunda y la hubiera votado en contra y punto; yo creo que no diputado López Sollano, yo creo que siendo congruentes con nuestro actuar y con la postura inicial que tomamos de votar en contra a solicitud de la dispensa, se debiera de votar en favor de la moción suspensiva; ya habrá argumentos que podamos valorar, a la mejor para que usted me haga cambiar de opinión y pueda yo votar en un momento dado votar en contra de la Cuenta Pública o para que los diputados del PRI o un servidor lo hagan cambiar de opinión a usted y a su grupo parlamentario y pueda votar en favor.

No es cuando usted llega a una mesa y llega con posiciones irreductibles, no tiene caso sentarse a ella, eso es por un principio básico en la política y en la negociación, y en el diálogo.

Si llegan dos partes con una posición irreductible no tiene ningún sentido que se sienten a la mesa, porque el intercambio va a ser estéril, tiene que ser la suma de los dicensos la que construya el consenso y para eso se requiere

tiempo y para eso se requiere debate y para eso se requiere análisis de las comisiones y un análisis que realmente y de forma seria no hemos realizado; la comisión habrá trabajado o que bien, ya me enteré que con ausencia del diputado Gabino Olea, pero que sin embargo firmó el Dictamen, bueno desgraciadamente no está aquí presente para contestar las alusiones, también nos firmó ayer la propuesta que hicimos y después la votó en contra. Lo que sí es claro, es que se requiere el tiempo, por eso se requiere la moción suspensiva y, es la última ocasión en que hago uso de la palabra sobre el punto señor Presidente, solicitaría a usted que en los términos del artículo 117 pusiera a consideración de esta Soberanía si se toma en consideración inmediatamente la moción, en caso afirmativo empezarán los oradores a favor o en contra de la misma, y en caso negativo pues será desechada.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta de moción suspensiva presentada por el diputado Caballero Peraza; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

¿En contra?

Se desecha la moción suspensiva presentada por el diputado Caballero Peraza.

Nos regresamos a la lista de oradores que se formó, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeros de la Mesa:

Nosotros en la fracción del Partido de la Revolución Democrática, por algunos razonamientos que ya hicimos inicialmente y por los que vamos a presentar ahora, vamos a votar en contra de este Dictamen de Decreto emitido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y éstas son las razones:

Ningún argumento justifica a cualquiera de los integrantes de este Congreso, que se emita un voto en favor de la aprobación de la Cuenta Pública, que apenas el día miércoles fue dada a conocer a los integrantes de la Comisión Dictaminadora, han pasado solamente dos días y mediante el Dictamen quieren convencernos que se hizo un análisis a profundidad y en estricto apego a los sistemas y la metodología contable requerida para este fin; a no ser entonces que el voto en favor esté sujeto al interés de quien pretende rendir cuentas y buscar por cualquier medio su legitimación ante la ciudadanía.

Con esto no queremos decir que también a ultranza se deba dar un voto en contra, lo cierto es que debió haberse llevado un procedimiento de análisis profesional y responsable y al momento no se han presentado los elementos suficientes para emitir el voto en uno u otro sentido. Más sin embargo, continuar hoy con la discusión y su inminente aprobación en estas condiciones, nos conduce a un problema de ilegalidad y por tanto de defraudación ante el electorado...

(Interrupción.)

**El Presidente:**

Permítame, señor diputado.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Con todo gusto señor

(Continúa.)

Yo he planteado varias posibilidades con relación al voto de la Cuenta Pública, una, efectivamente que sin discusión, sin posibilidades de discusión y ante la falta de elementos, tendría que votarse en contra; otra, que ante la posibilidad del análisis pudieran aparecer irregularidades que nos obligarían a votar en contra y una tercera, que es la que va a suceder, de que hoy tendremos que votar en contra ante la falta de tiempo para el análisis, pero para nosotros no termina aquí el problema de la Cuenta Pública y que tenemos derecho, tal como lo vamos a hacer de darnos el tiempo necesario para el análisis y dar nuestra opinión al estado de Guerrero.

Más sin embargo, como decía, continuar hoy con la discusión y su inminente aprobación en

estas condiciones, nos conduce a un problema de ilegalidad y por tanto de defraudación ante el electorado que ha depositado su confianza para que este Congreso cumpla a cabalidad con sus responsabilidades de fiscalización; de legalidad en cuanto a que la mayoría de los miembros de la Comisión dictaminadora, han permitido que la presentación de la Cuenta Pública no se ajuste a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero. Esta situación ha sido reiterativa y denota por tanto, una actitud dolosa para interferir en la fiscalización de los recursos a cargo del Congreso.

No nos parece ocioso insistir en que una vez más la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se ha remitido a transcribir textualmente la argumentación del Ejecutivo estatal, sobre el comportamiento de la Cuenta Pública, asumiéndolos como propios, constituyéndose en los motivos que dan lugar al Dictamen en forma favorable.

Esto sólo representa dos cosas, una irresponsabilidad inadmisibles como legisladores y por otro lado la pereza intelectual y política para confrontar los diferentes puntos de vista, desde la perspectiva de quien ejerce los recursos y desde quien los fiscaliza.

Si sumamos a lo anterior que el Dictamen asegura en el resultado del ejercicio, que se llevaron a cabo todas las acciones de fiscalización requeridas de carácter financiero, de legalidad, de sistemas, con el absoluto rigor técnico e independencia de criterio y la observancia estricta de las leyes aplicables, queda claro en dos días estas acciones son ficticias, dado que es imposible haber concluido este trabajo con tal magnitud, dada la premura del tiempo; es decir la Comisión entrega un Dictamen que no fue elaborado en este Congreso y hoy nos lo presenta como argumento suficientemente válido para aprobar la Cuenta Pública; dado que se nos ha orillado a discutir el presente Dictamen en las condiciones que se han expuesto anteriormente, nuestro voto en esta ocasión será contra el Dictamen y Proyecto de Decreto, entre otras por las siguientes razones:

El documento que nos ocupa, no contempla



una estructura suficientemente clara y transparente, que permita la fiscalización en términos de relacionar el gasto con la disponibilidad de recursos, los programas gubernamentales y los presupuestos aprobados para el año del ejercicio.

No tenemos posibilidades de evaluar el impacto que ha tenido el ejercicio gubernamental, siendo que la confrontación de los gastos e inversiones, no están relacionados con el cumplimiento de las metas específicas de los programas de Gobierno para el período que se analiza.

El desglose en la presentación del gasto, aunque pretende ser específico y desagregado, no da cuenta de la distribución de los recursos, ni mucho menos permite relacionarlos comparativamente con los rubros de programación presupuestal.

Se evidencia un alto grado de discrecionalidad por parte del Ejecutivo, sin que ello se sujete a la autorización de este Congreso, en la redistribución de las partidas presupuestarias; existen grandes márgenes de movilidad que demuestran que la programación original, no corresponde a la realidad del estado y a los planteamientos de desarrollo establecidos por el Gobierno del estado. Es decir Guerrero no depende de una programación y una planeación estricta y real, sino que se mueve al capricho del interés coyuntural de quien ejerce los recursos.

El análisis del Cuenta Pública, no sólo se remite al aspecto contable que permita fiscalizar la correcta aplicación del erario público y en su caso, la delimitación de las responsabilidades correspondientes por su mal manejo, sino principalmente al análisis de los criterios con los que se aplica la política económica que permita el desarrollo del estado.

Dicho de otra manera, con el presente documento, el Ejecutivo estatal no demuestra que Guerrero está inscrito en un proceso permanente de desarrollo sustentable, ni mucho menos la existencia de un modelo económico propio.

Por la responsabilidad que se nos exige como representantes populares que el pueblo nos ha encomendado, no podemos votar en favor del presente Dictamen y consideramos nuestra obligación de hacer del conocimiento de la ciudada-

nía el análisis pormenorizado de la Cuenta Pública.

Un comentario final, en el documento de la Cuenta Pública, nosotros podemos notar la discrecionalidad en algunos renglones, a saber, el desglose sectorial establece que, para el desarrollo rural, las entidades paraestatales tenían un presupuesto de 7 millones y se ejercieron 135.8, es decir 184 veces más de lo presupuestado. Lo mismo sucede en el caso de fomento industrial y comercial, las entidades paraestatales pasaron de 900 mil pesos programados, a 14 millones ejercidos, es decir casi 14.7 veces más.

Con esto, compañeros diputados, nosotros estamos considerando, que tal discrecionalidad en el manejo del presupuesto y con el mapa político que nos dejaron los resultados de las últimas elecciones, en las que mi partido gana fundamentalmente las áreas urbanas del estado de Guerrero, desde Tierra Caliente hasta Acapulco, en donde ganamos las dos diputaciones federales y la Costa Grande y Chilpancingo, nosotros encontramos que el mapa político electoral remite al PRI, al voto rural, lo cual cuando menos a nosotros nos permite la sospecha de que las transferencias de recursos al medio rural tienen alguna relación con los resultados electorales.

Por esa y varias razones más que habremos de dar en nuestros posteriores análisis e información a la opinión pública, insistimos, nosotros no podemos votar a favor de este Dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete en favor del dictamen.

**El diputado Fernando Navarrete  
Magdaleno:**

Quiero ser muy breve señor presidente en obvio del tiempo.

Señores diputados, hemos escuchado el documento que ha leído el diputado Tavira, en el cual manifiestan demasiados adjetivos calificativos, que considero que no son correctos.

Dice el diputado Tavira que no hubo un análisis profesional, que no hubo seriedad, que es ilegal, que estamos defraudando al electorado, que no se ajusta a la ley, que es irresponsable, que se usa el mismo lenguaje que el Ejecutivo cuando envía la Cuenta Pública, que no elaboramos el Dictamen en el Congreso. En pocas palabras lo que logré captar de todo el documento que será digno de un buen análisis para contestarlo también públicamente.

Quiero manifestar lo siguiente:

Yo siento que, hablar de esto, de aprobar un Dictamen de la Comisión de Cuenta Pública, pues entonces todos esos adjetivos se los podríamos poner también a la Asamblea del Distrito Federal, que aprobó en términos de horas toda una Cuenta Pública, mucho más voluminosa, mucho más grande, mucho más compleja que la que manejamos nosotros.

En cuanto se refiere, de que no es congruente en cuanto a lo presupuestado en el sector paraestatal con lo egresado, bueno, simple y sencillamente pues a lo mejor tiene razón, pero el enfoque es correcto desde este punto de vista, no se les olvide a ustedes que el sector paraestatal tiene ingresos propios, que genera recursos, y que también recibe en algunos casos participaciones federales, tal es el caso de lo que es en materia educativa; es decir los argumentos, yo si quisiera contestarlos técnicamente bien, uno por uno, por escrito, para demostrarle al diputado Tavira y demostrarle a la ciudadanía y a ustedes señores diputados, de que son demasiados incorrectos, y demasiado que podría decir, ambiciosos en esta expresión. Entonces si entramos en materia de un análisis serio que es lo que estamos esperando, profundo, también están diciendo ustedes que no existen los programas de trabajo de la Contaduría Mayor de Glosa; hay una revisión financiera, hay revisión de obra pública, hay revisión de legalidad, hay auditorías de carácter especial, hay revisión de sistemas, es decir en todos, todos estos programas, pues desaparezcamos la Contaduría Mayor de Glosa, no tiene sentido que nos brinde un Dictamen ni que sirva de apoyo técnico nuestro, para poder emitir nosotros en la Comisión un Dictamen que es en el que estamos.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Qué bueno que en este momento se ha establecido la necesidad de la confrontación y el análisis minucioso, porque se está reconociendo que no existe; a mí me parece sano que aquí se plantee la posibilidad de confrontar las posiciones en un análisis más detallado, qué bueno que se vaya a dar; nosotros de antemano aceptamos que esto se dé y, solamente preciso que una cosa es la Contaduría Mayor de Glosa y otra cosa es la Comisión, encargada, obligada de estar enterada para poder emitir Dictamen; no puede esta Comisión emitir Dictamen sin conocimiento de causa y que yo recuerde, más bien no recuerdo, la última fecha en que se haya reunido esta Comisión, antes de empezar a discutir la Cuenta Pública. Luego entonces esta Comisión está actuando sin conocimiento de causa, dejando descansar el Dictamen en la Contaduría Mayor de Glosa, la responsabilidad de los miembros de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, es estar al pendiente del trabajo de la Contaduría Mayor de Glosa, y eso no se ha dado, qué bueno y adelante, le entramos ante la opinión pública, a la discusión de la cuenta del Gobierno del estado.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Para manifestarse en contra del Dictamen tiene el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

En efecto, lo que ha planteado el compañero Sergio Tavira es correcto, nosotros habremos de someter a un análisis más concienzudo este documento, creo que es nuestra obligación como legisladores hacerlo y, el debate frente a la ciudadanía es también algo que debemos de hacer.

Por qué vamos a votar en contra, ya Sergio

Tavira expuso las razones, lo ha sintetizado muy bien, pero aparte de eso, el documento nos deja a la fracción parlamentaria del PRD una serie de dudas y quiero aclararlo, también decir que de manera sana en ocasiones anteriores lo voy a volver a repetir, hemos asumido una actitud propositiva, no nada más de negarnos a aprobar las cosas a ultranza, efectivamente como lo menciona el documento, con fundamentos, con razonamientos, esa es la posición del PRD y varios de los funcionarios de la administración central, lo saben, porque hemos discutido con ellos cuestiones sustanciales, entonces no son caprichos. Alguien comentaba por ahí, que en el Distrito Federal se aprobó la Cuenta Pública, pues qué bien, o que la fracción parlamentaria del PRD lo hizo, pues qué bien, no hay problema, pues esa es la decisión de los legisladores del Distrito Federal, no vemos nosotros problema; nuestro caso es distinto, si tuviéramos la posibilidad de conocer a plenitud el documento, si tuviéramos la posibilidad de fiscalizar totalmente el gasto público, pues obviamente que nuestro voto sería más razonado todavía, ya fuera en favor o en contra. Dudas, que dudas, por ejemplo, se habla de superávit y un superávit pues es una cantidad que habla de bonanza, no, un superávit es cuando se tiene un exceso, o se tiene dinero que sobra, recursos que sobran y da a entender el documento, hay superávit de los recursos federales de 42.2 millones de pesos; entonces da la impresión de que las cosas están muy bien; pero en realidad que cosa es el superávit, en que consiste el superávit que reporta la Cuenta Pública, nosotros decimos que son recursos federales no ejercidos, no es un superávit como tal, son recursos federales no ejercidos, y si no que los técnicos, los economistas digan lo contrario; aquí no podemos hablar de un superávit cuando el Gobierno del estado, pues no es una empresa que esté creando ganancias, nosotros decimos esos 42.2 millones de pesos que no se ejercieron, cuál va a ser su destino, y su destino puede ser que se regresen a la federación porque no se aplicaron o bien que exista un convenio con el Gobierno federal para que se ejerzan en este año, pero entonces las cosas no andan del todo bien.

En los recursos estatales se nos dice que hubo una mayor recaudación y eso es lo que permitió que hubiera una serie de transferencias de recursos, pero que además el gasto programado para el año del 97, en algunos casos fuera mayor a lo

que en realidad se ejerció. Hay una partida de erogaciones adicionales, que reporta una cantidad de aproximadamente 400 millones de pesos, que son superiores a lo que se programó, a lo que se aprobó en el presupuesto del año pasado. Entonces, cosas por el estilo a nosotros no nos quedan del todo claras, así de inmediato y por lo tanto, pues no podemos aprobar este documento, se los decimos con toda claridad.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Navarrete, recordándole que dispone usted de 5 minutos señor diputado.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Es menos tiempo señor, nada más para aclarar la terminología.

El año pasado les hicimos llegar a los señores diputados a través de la Oficialía Mayor, un libro de terminología que se utiliza en el argot financiero fiscal, sobre todo cuando se habla de Cuenta Pública.

Si yo tengo un remanente en una empresa particular, ese remanente que me queda después de diferenciar los ingresos y los gastos, costos de operación, etcétera, se llama utilidad, si es el sector público, se llama superávit, ese remanente, estamos hablando de un superávit, que es un término correcto, pues que bueno que hubo un superávit, hay que entender que ese superávit, pues simple y sencillamente ya se ejerció, ya se aplicó, porque, porque en diciembre tenemos compras del Gobierno del estado, tenemos gastos, etcétera, que se reflejan hasta enero; es decir, se queda con recursos para las obligaciones de corto plazo, no es de ninguna manera que sobre dinero, en el Gobierno no se trata de atesorar dinero, se trata de ejercerlo en beneficio de las más sensibles demandas sociales para superar la pobreza, la educación y la salud de nuestro estado; es decir son conceptos nada más, que hay que estar en la misma sintonía, con el objeto de tener una mejor captación...

#### **El Presidente:**

Rogamos a la asistencia guardar compostura

para que el orador se manifieste con toda claridad y escuchemos.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

... de lo que estamos analizando, yo si quiero decir que somos en la parte interna de nuestra Comisión de Presupuesto, los integrantes somos los más respetuosos, somos los más hábiles, inclusive para buscar información, porque nos gusta y tenemos que aclarar nuestras propias dudas de manera permanente. También, la Secretaría y los funcionarios han estado abiertos para informar a cualquier diputado y aclararle estas dudas; yo creo que en el manejo de la Cuenta Pública como sucedió en el presupuesto, es cosa nada más de estar de manera más permanente, checando la información; cuantas veces los diputados han ido a la Contaduría Mayor de Glosa, cuantas veces el contador les ha prestado la atención y proporcionando la afirmación requerida. Yo creo pues de que, que avancemos, avancemos entremos en materia, qué bueno que esas dudas se despejan poco a poco, yo repito no es una cuestión de que no entendamos las cosas, sino que es una cuestión nada más de lenguaje financiero y sobre todo de cuentas públicas.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

¿Si, diputado Caballero?

Regresamos a la lista de oradores para manifestarse en favor del Dictamen, en el uso de la palabra el diputado Enrique Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente.

Antes de iniciar, quisiera por favor instruyera al señor secretario le dé lectura al artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**El Presidente:**

Diputado René Lobato, le ruego dar lectura al artículo que acaba de mencionar el diputado Caballero Peraza.

**El secretario René Lobato Ramírez:**

Con mucho gusto, señor presidente.

Artículo 111.- Cuando los diputados hagan uso de la palabra, no podrán excederse más de media hora sobre el mismo asunto.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

Servido diputado Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

No se preocupen ustedes, no voy a ejercer los treinta minutos, no creo que sea necesario, pero si tengo que fundamentar de una forma razonada, congruente y coherente el por qué de mi voto en favor; el porque incluso del hacer uso de esta tribuna para defender el Dictamen:

Primero.- Cómo se votó la Cuenta Pública del Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, se votó en favor y qué fue lo que votaron, votaron la Cuenta Pública de Cuauhtémoc Cárdenas, no, votaron la Cuenta Pública del ejercicio de Oscar Espinoza Villarreal, pero la votaron a favor porque fue presentada por el secretario de Finanzas del ingeniero Cárdenas; ¿cómo se vota la Cuenta Pública en materia federal?, parece ser que nadie lo recuerda con exactitud, pero si mal no recuerdo ésta fue votada por unanimidad, PAN, PRD y PRI, votaron a favor de la Cuenta Pública federal. Entonces en ejercicio de congruencia, yo creo que tenemos que valorar como está presentada la Cuenta Pública hoy, esta Cuenta Pública de 1997, tal como decía antes en la intervención que hago, a la alusión personal que hace el diputado López Sollano de un servidor, no solamente de esta legislatura, sino de las legislaturas anteriores, tenemos las documentaciones completas de las cuentas públicas presentadas y esta es la que ha sido presentada con mayor claridad y la que ha sido presentada con los mayores anexos; es por eso

obviamente también que pedía más tiempo, para hacer un análisis más serio, más profundo.

Hemos hecho el mayor de los esfuerzos, ya repondremos en horas de sueño el tiempo perdido, pero creo que hay fundamentos para emitir el voto en favor y voy a esgrimirlos:

Primero.- ...

**El Presidente:**

¿Con qué objeto señor diputado Tavira?

El diputado Tavira le pide una interpelación, ¿acepta usted?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con mucho gusto, señor presidente.

**El Presidente:**

Adelante, diputado Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente, gracias señor diputado.

En los mismos términos en lo que usted me lo dice, en los mismos términos en que usted lo responde, la decisión del voto, de un voto consciente no puede estar sujeto a una posición irreductible, en el momento en que nos sentemos a una mesa de análisis y de debate, el voto puede ser a favor, puede ser en contra, o puede en abstención, de acuerdo a los argumentos que se esgrima; esa es precisamente la política, la discusión en la retórica de los argumentos probables; entonces es claro que un momento dado mi voto, si hubiera tenido más tiempo, lo dije antes en una de las alusiones que contesté al diputado López Sollano, tal vez usted pudiera haberme convencido de que yo votara en contra o tal vez los diputados integrantes de la Comisión lo hubieran convencido a usted de que votara a favor, era por eso mi exigencia de más tiempo, para hacer un análisis serio, claro y decidido de la Cuenta Pública. No lo tuvimos y yo tengo que emitir mi voto con el razonamiento que me da el análisis que hice desde las tres de

la tarde que recibo esta Iniciativa hasta la una de la tarde que llegué hoy a este Recinto; menos de 24 horas, pero con esto, con este tiempo, porque desgraciadamente yo ni siquiera soy miembro de la Comisión, usted al menos diputado Tavira es miembro de la misma y pudo participar y razonar y esgrimir sus argumentos; nuestro partido, el partido que me llevó a la Cámara, el Partido Acción Nacional, no está representado en esta Comisión y desgraciadamente el diputado Fernando Navarrete no cuenta con mi número de teléfono para llamarme, pero créanme que la Coordinación del Congreso si lo tiene y estoy a las órdenes; no para ésta, sino para cualquiera de las comisiones que se reúna, solicito de la manera más atenta se nos invite, créanme que participaremos y trataremos de aportar en materia de construir ese nuevo horizonte de que nos hablan, que no debe ser nada más lema de gobierno, sino debe convertirse en realidad.

Continúo, señor presidente, nada más solicito que obviamente el tiempo que me haya tomado contestar a la interpelación, sea deducido del tiempo de mi intervención.

Qué es lo que pasa con la Cuenta Pública, bueno, finalmente hay finanzas pues si no totalmente sanas, sí equilibradas, y eso es importante, y hay un sustento de la política económica gubernamental del estado de Guerrero que tenemos que reconocer y, no me importa que el licenciado Ángel Aguirre sea emanado de otro partido, yo tengo que, en un momento dado reconocer los aciertos y ser el primer crítico para señalar los errores y creo que ésta tribuna y este Congreso es testigo de ello.

Cual fue el sustento de la política, no contratación de deuda pública, no más deuda pública, que es lo que hemos pedido siempre en el Congreso de la Unión los diputados federales, los senadores de la oposición, alto a la contratación de la deuda, no más, bueno pues aquí en Guerrero no hubo deuda pública, no hubo más deuda pública en el ejercicio del 97, no se incrementaron las tasas de impositivas, hubo una redistribución de la carga fiscal; se implementaron y ejecutaron programas que apoyaron la simplificación administrativa; se aplicaron recursos públicos del 97 y la mayor parte del gasto, incluso un 68 por ciento del mismo, fue destinado al factor social que requiere obviamente nuestro estado para salvar-

nos de las manifestaciones violentas, de la guerrilla, del EPR, de los secuestros, de la violencia, del narcotráfico.

Ahora, voy a diferir de algunos aspectos que señala la exposición de motivos y voy hacer unas precisiones al respecto; sin embargo también hay que reconocer, que por lo menos en cuanto a desarrollo rural y turismo, hubo un incremento, incluso cercano al 10 por ciento, y lo más importante, nuestros municipios, la célula básica, la vida, después de la familia, el municipio tuvo fortalecimiento importante hasta en un 7.5 por ciento y también en el sector de justicia de seguridad pública, se destinó incluso casi un 5 por ciento del gasto total consolidado.

Señores, las cifras ahí están, podemos nosotros ser oposición a ultranza y decir no, viene el PRI y se acabó, y votamos en contra y punto; pero las cifras están ahí y tenemos que aceptar los hechos, es por eso mi argumentación, y espero que quede claro, y que quede clara también mi congruencia.

Yo sin embargo tengo dudas, y que bueno que están presentes funcionarios de la Secretaría de Finanzas, porque como lo dijo muy bien el diputado Sergio Tavira, esto no para aquí, requerimos todavía mayor información y la información que solicito hoy aquí desde esta tribuna es, exactamente a cuanto está ascendiendo en este momento la deuda pública y en que instrumentos está. Considero y creo que es importante señalar, que la renegociación que hace, no en el ejercicio fiscal de 97, sino el anterior, en la Cuenta Pública anterior, con el secretario de Finanzas, del licenciado Rubén Figueroa Alcocer, Ulpiano, no recuerdo el apellido; la renegociación en UDI'S que hacen, fue un desacierto y eso también hay que comentarlo, hay que señalarlo ¿por qué?, porque los UDI'S ahorita se han elevado de tal forma, que están siendo una carga y un lastre importante para el desarrollo económico del estado.

Tal vez valdría la pena hacer un análisis de la renegociación que pudiera darse en otros instrumentos, buscar tasas preferenciales e incluso, créditos en el extranjero, que aunque fueran en otra moneda, pudiera hablarse de una tasa más baja, para que fuera una carga menor al estado.

Es importante saber también cual es el por-

centaje del presupuesto del estado que se está destinando a pagar estas tasas de interés, no es tan alto afortunadamente como era antes, dado que no ha habido una mayor contratación de deuda pública, ha habido renegociación y si ha habido, un incremento del presupuesto y de los ingresos.

Por otro lado, consideramos que es importante reconocer y analizar la voluntad de la orientación del gasto social, si no se da esto, viviríamos en Chiapas otra vez y ojalá que el Gobierno federal voltee los ojos hacia Guerrero y se dé cuenta que requiere mayor inversión y, también por ello hay que reconocer los esfuerzos que ha hecho el Gobierno estatal en la inversión, en la promoción de la inversión de otros sectores, como el minero y el agropecuario; porque aunque todavía seguimos viviendo en un 85 por ciento del turismo, tenemos que diversificar al estado de Guerrero y las facilidad que se han dado a los inversionistas en el norte del estado para el desarrollo minero, es importante y es positivo y esto también hay que reconocerlo y lo hicimos en la glosa del informe político-económico, aunque también señalamos claramente los errores.

En la exposición de motivos, si voy a permitirme hacer algunos comentarios, es claro que hay congruencia entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos, sí se ejerció de acuerdo a lo presupuestado. Ahora menciona y me gustaría señor presidente que instruyera al señor secretario diera lectura al primer párrafo de la exposición de motivos en el panorama económico en materia internacional, para hacer después unos comentarios al respecto.

#### **El Presidente:**

Ruego al diputado René Lobato, tenga a bien dar lectura a la petición que hace el diputado Caballero.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Panorama económico, materia internacional primer párrafo, señor presidente.

#### **El secretario René Lobato Ramírez:**

PANORAMA ECONOMICO.

### 1.1. Internacional.

El actual momento histórico mundial se caracteriza por una acción globalizadora que se orienta por imponer una política económica de apertura y liberación comercial, misma que induce a los países en proceso de desarrollo o emergentes, a la aceptación de un mayor grado de interdependencia con respecto a los países industrializados, los cuales pugnan por imponer su hegemonía económica.

Esta situación ha traído como consecuencia una economía internacional unificada, cuyas expresiones más evidentes son la unión y la extensión sin precedentes del mercado mundial y la globalización de los círculos financieros.

#### **El Presidente:**

Servido, señor diputado.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Yo quiero diferir de este análisis que hacen en la exposición de motivos, y quiero explicar el porqué; no es la política económica o la de la apertura o la de la liberalización la que ejerce la acción globalizadora.

Aunque los jefes de Estado y de Gobierno de América, en la última reunión que tuvieron en Chile, donde se propone fundar la Asociación del Libre Comercio de América, la ALCA no puede ser exclusivamente por motivos crematísticos por los que debemos de unificarnos y globalizarnos; por esto difiero de esa exposición; hay motivos y raíces mucho más profundas, que son nuestras identidades históricas y culturales, las que deben de lograr esta unificación y caramba, se está dando en Europa, es claro y pronto el diputado Salazar Adame o diputado Guzmán Maldonado, darán su informe de la actuación de la Delegación de México y la participación de los diputados que fueron representando al estado de Guerrero dentro del Parlamento de las Américas en Puerto Rico; es claro que la integración y la globalización no se da exclusivamente en términos económicos. De esto difiero, y creo que hay razones más profundas y está el sueño bolivariano, está la identidad

histórico-cultural que tenemos todos los pueblos de América Latina y la humanidad entera y vamos más allá, después del Parlamento Europeo, después del Parlamento de las Américas, esperemos que algún día se forme el Parlamento Asiático, el Parlamento Africano y vamos más allá todavía, de acuerdo a los lineamientos del Movimiento de Acción Humanista y Parlamentario, Asociación Civil que data de varios años y que haremos llegar pronto copia de su acta constitutiva al diputado Salazar Adame y lo invitaremos a ser miembro de la misma.

Habla de la posibilidad de la integración de un parlamento mundial y no puede ser nada más los motivos económicos, tiene que ser la ecología, tiene que ser la lucha contra en narcotráfico, tiene que ser la defensa del medio ambiente, los motivos supranacionales que produzcan finalmente la integración. Es positivo, también, hay que señalarlo, el abatimiento de la tasa de desempleo, aunque el índice se abate hasta el 2.8, pero y qué bueno que la iniciativa o la exposición de motivos sea autocrítica y destaque, pues, que aún persiste una distribución inequitativa del ingreso y por esta distribución inequitativa del ingreso es precisamente que el Estado, no como rector de la economía, sino como subsidiario y solidario, debe en un momento dado intervenir para atenuar esas desigualdades que produce el libre mercado por sí mismo.

Básicamente señor presidente, compañeros diputados, estas son las motivaciones que me impulsan en este momento, con la información que tengo hasta hoy, 24 horas y minutos después de haber recibido el Dictamen, para votar en favor del mismo; a la mejor, tal vez, como dice el diputado Sergio Tavira, si hubiera tenido más elementos, me hubiera convencido de votar en contra, o a la mejor hubiera tenido más argumentos para esgrimir en favor de la Cuenta Pública de 97.

Yo lo que sí creo señores diputados, señor presidente, y con esto termino; es que más allá de banderas partidistas, debemos seguir trabajando en bien del estado de Guerrero; es que es el estado de Guerrero lo que nos une y más allá de acalorados debates que se dan y que vivimos aquí, en este Honorable Congreso y que finalmente le dan la emoción a lo que es la vida parlamentaria; yo creo que más allá de eso,

debemos de pensar de emitir juicios de valor, de emitir juicios razonados y así como estuve en contra totalmente de que se diera una dispensa a la segunda lectura y votamos en contra y esgrimimos nuestros argumentos jurídicos y nuestros argumentos morales para que esto no se diera, estoy convencido de que ésta, es la mejor Cuenta Pública que se ha presentado en el estado de Guerrero hasta el momento. Ojalá la próxima, la del ejercicio de 1998, sea mejor.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por 28 votos.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Caballero Peraza.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Con su permiso, señor presidente, compañeros y compañeros diputados:

Podía haberlo hecho desde mi curul, pero en los términos del artículo 128, estoy solicitando una votación nominal; de acuerdo al artículo 128, en su fracción IV, que dice que la votación será nominal cuando lo pida algún diputado, apoyado por otros dos si lo acuerda el Pleno, dado que no tengo ningún otro diputado de mi grupo parlamentario, solicito a los diputados representantes de este Congreso, a dos de ellos, que apoyen la propuesta para que la votación sea nominal y quede así asentada en el Diario de los Debates.

#### **El Presidente:**

Señor diputado, no encontré eco en su petición, no hay quien lo respalde, por lo tanto seguimos con el curso del Orden del Día, estamos en proceso de votación de conformidad con el consenso de la Plenaria, señor diputado.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Ya ha sido agotado ya, señor diputado.

Señor secretario Peralta Lobato, tenga a bien tomar la votación.

Se aprueba por 29 votos a favor.

Señor secretario le ruego tomar en cuenta que se asiente en el acta la votación en contra, 10 votos.

Servido, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Caballero Peraza.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Lamento señores diputados, pero el reglamento me permite, de acuerdo al artículo 111 en este momento usar la tribuna 30 minutos; y yo recuerdo todavía como en la votación del artículo 27, el partido de la Revolución Democrática, agotó sus dos intervenciones de 30 minutos de cada orador para hablar en contra del Dictamen y bueno salimos creo que a las 11 de la mañana o 2 de la tarde del día siguiente, obviamente ya nadie les escuchaba; yo espero que sí me escuchen y no se trata de tratar de ilustrar o se trata de ser purista, simple y sencillamente hablamos de la ley.

Yo la presento en los términos del artículo 128, fracción IV, porque esperaba la sensibilidad política de algunos de los diputados de que apoyaran mi moción de que la votación fuera nominal, no era necesaria presentarla.



En los términos del artículo 128 en su fracción II, la votación será precisamente nominal, cuando se vote alguna proposición a debate, en este Honorable Congreso hemos estado votando en forma económica de acuerdo al artículo 129 por así ser más fácil, por ser una práctica parlamentaria, pero no porque lo marque la ley. Entonces lo único que pedí en este momento es que se cumpliera la ley, pero bueno, a veces la costumbre o la práctica parlamentaria, pues por lo visto está encima de la ley, vamos a desechar esta Ley Orgánica, yo creo que hay que tirarla a la basura pronto, finalmente en la próxima sesión presentaremos una nueva Iniciativa, que espero sea considerada, donde podamos mejorarla y ojalá que esa sí se respete.

Es muy claro el artículo 129, la votación económica se hará por el simple hecho de que los diputados que aprueben, levanten la mano en la forma acostumbrada, pero los acuerdos económicos del Congreso, hablarán exclusivamente sobre la aprobación de las actas y los acuerdos dictados por la Mesa, impugnados por algún diputado y esa son las que se votarán en lo económico; y en las votaciones económicas, pues como ya lo hizo el diputado Saúl López Sollano, puede pedir cualquier diputado que conste en el acta del sentido en que votó, pudiendo hacerse esta petición desde luego en la sesión siguiente, incluso editarse dicha acta.

Yo lo que pedía era una votación nominal, primero la pedí en los términos del artículo 128, en su fracción IV, y después la exigí en los términos del artículo 128, fracción II; la ley no se respeta, no importa, lo que sí solicito es que en el acta respectiva, quede manifestado el sentido de mi voto en favor de la propuesta.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Agotado que ha sido el Dictamen de antecedentes, emítase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos procedentes.

**ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer

uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En uso de la palabra, el diputado Ubaldo Salgado Mojica.

**El diputado Ubaldo Salgado Mojica:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputados:

Hemos ...

**El Presidente:**

Moción de orden por favor, rogamos tomar sus asientos y guardar silencio, con el objeto de escuchar al orador

**El diputado Ubaldo Salgado Mojica:**

Hemos leído con frecuencia a través de los periódicos, a través de la radio, de los compromisos del Gobierno del estado a lo largo y ancho de nuestro territorio guerrerense, ha venido anunciando en pro de los diferentes ayuntamientos existentes en nuestro estado.

El día de hoy, el profesor Esteban Mireles Martínez, presidente municipal constitucional de Cutzamala de Pinzón, a través del presente hace saber al señor gobernador y al Pleno de este Congreso, que de manera atenta y respetuosa ha dirigido este escrito para hacer del conocimiento que en sesión realizada en fecha 3 de junio de 1988, el Cabildo que me honro en presidir -dice el escrito- acordó tomar como medida para manifestar su inconformidad ante la falta de cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos en su Gobierno con este municipio, la decisión de que el suscrito a partir del día de hoy se declare en ayuno permanente en las puertas del Palacio de Gobierno de la ciudad capital, hasta que se dé solución a los siguientes acuerdos:

Primero.- La entrega suficiente del fertilizante;

Segundo.- La entrega de cemento;

Tercero.- La entrega de los recursos que por medio de la inversión estatal directa, se com-

prometió a otorgar el día 20 de mayo de 1997, para la construcción del sistema de agua potable de la colonia El Divisadero, por una cantidad de 998 000 pesos, de los cuales sólo se entregaron 150 000 en el mes de septiembre de 1997, y hasta la fecha no se han liberado los recursos restantes;

Cuarto.- El cumplimiento al acuerdo de que este Honorable Ayuntamiento tuviera participación en el Programa de Alianza para el Campo.

Quinto.- La rehabilitación de las carreteras que comunican a los poblados de Cutzamala-Bejucos y Ramal-Zapacuato, las cuales actualmente se encuentra intransitables;

Sexto.- La incorporación a la Secretaría de Educación de los quince maestros municipales, los cuales actualmente son pagados por el propio Ayuntamiento, y

Séptimo.- La entrega de recursos materiales y a asignación de los recursos humanos a los centros de Salud de este municipio, los que actualmente se encuentran en situación deplorable e incapaces de poder prestar la atención médica que se requiere en el municipio.

Como puede observar usted señor gobernador, las anteriores demandas han sido planteadas con oportunidad y han sido comprometidas a realizarse conforme a la palabra que usted empeñó con el municipio de Cutzamala de Pinzón; por lo que la acción que tomaré y que ha sido debidamente acordada al interior del Cabildo, tiene como objeto su debido cumplimiento, por lo que confiamos en su buena fe para dar solución a las necesidades más urgentes de este municipio y que han sido señaladas en el cuerpo de este escrito.

Sin otro particular y en espera de una respuesta pronta y favorable a la presente solicitud, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente Municipal Constitucional.- Esteban Mireles Martínez.

A ello también en otro escrito, suscrito y dirigido al gobernador, el compañero diputado

Manuel Fernández Carbajal, el cual es representante popular por el XXIII Distrito y, correspondiente ese municipio al distrito antes señalado, también dirige el presente escrito, mediante el cual de manera atenta y respetuosa, vengo hacer de su conocimiento, que en vista de los acontecimientos que se han venido sucediendo en el municipio de Cutzamala de Pinzón, caracterizados por la falta de cumplimiento de diversos acuerdos y compromisos para la realización de obras públicas, y que el Ayuntamiento sea incorporado a los diversos programas, es que el Cabildo de ese municipio ha tomado la decisión de que su presidente se instale en ayuno permanente en las afueras del Palacio de Gobierno de esta ciudad capital, hasta que se dé cumplimiento a sus demandas, motivo por el cual he tomado la decisión de unirme en un acto de solidaridad a la acción que emprenderá el presidente municipal, realizando conjuntamente el ayuno permanente.

Apelando a la buena disposición que ha demostrado por resolver los problemas de los municipios gobernados por partidos políticos de oposición y a honrar su palabra empeñada, esperamos contar con una respuesta pronta y favorable.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Democracia ya, patria para todos.

Manuel Fernández Carbajal, diputado por el XXXIII Distrito Local Electoral.

Esto es parte de las acciones que tienen que emprender algunas autoridades municipales para lograr que se dé cumplimiento a los acuerdos pactados en las giras de trabajo que se vienen realizando, a lo largo y ancho de nuestro estado, por el gobernador y también por algunos secretarios que atienden las diversas dependencias en nuestro estado.

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a entregar una copia a la Mesa.

#### El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado, David

Guzmán Maldonado. Atentamente, le recuerdo que tiene usted 5 minutos para su exposición.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer tres breves reflexiones, la primera invitar al presidente municipal de Cutzamala de Pinzón y nuestro compañero diputado para que, Manuel Fernández, depongan esta actitud; yo creo que los canales están abiertos para que haya un entendimiento, como el propio diputado reconoce en su escrito que se han atendido los municipios de oposición, más allá de divergencias ideológicas y banderas partidistas, yo creo que debemos esperar que haya este entendimiento, que de una u otra manera y en los hechos ha demostrado el gobernador Ángel Aguirre; yo quisiera hacer una invitación, tanto al presidente municipal, como al compañero diputado, insisto, para que depongan esta actitud.

Independientemente que los municipios, la estructura municipal cuente con sus propios recursos y de acuerdo al Ramo 33 reciban por parte de la Federación los más sustantivos recursos con los que operan todos los municipios, si analizamos perfectamente bien, es el Ramo 33, el que mayor grosor de recursos inyecta por parte de la Federación a los municipios.

Yo hago, pues, un llamado atento, respetuoso, un llamado a la cordura, para que tanto el presidente municipal de este municipio y nuestro compañero Manuel depongan esta actitud, esperando que pronto resuelvan una solución a sus demandas, porqué, porque confiamos en la buena intención, como lo ha demostrado el gobernador Aguirre, como Ejecutivo que es del Gobierno estatal, yo creo que podemos superar estas formas de petición, que lamentablemente por una u otra ocasión, por una u otra cosa, los llevaron a tomar esta decisión, que es extrema y que por solidaridad humana les solicitamos que depongan esta actitud.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que una de las cuestiones interesantes en que vive el momento político del estado de Guerrero, es la desmitificación de los gobernantes, no es que uno quiera ser terco en estar señalando lo que sucede, pero habría que ver hasta donde hay voluntad de diálogo por parte del gobernador Aguirre.

En el caso de la fracción parlamentaria del PRD no le vemos la cara en una discusión, en una entrevista desde el pasado mes de septiembre, si a eso se le llama voluntad, pues bueno entonces va a necesitar otros dos sexenios para poder platicar con todas las fuerzas políticas del estado de Guerrero.

Yo creo que el gobernador debe dar muestras reales de resolver y atender los problemas; hay situaciones muy especiales que vive el estado de Guerrero, particularmente esta etapa ha estado llena de violencia, de inseguridad, se viene un proceso electoral en el que se cambia al gobernador, y yo creo que estamos viviendo una etapa política intensa e interesante, en la que el gobernador no tiene ningún interés de platicar con la fracción parlamentaria de esta Cámara, que es representativa de una porción muy importante del electorado en Guerrero.

Al compañero Mireles, yo creo que le ha llevado a esta determinación una causa justa; la Tierra Caliente y particularmente Cutzamala, tiene problemas muy fuertes y se le van a venir otros problemas más fuertes aún, sobre todo con la conclusión de la Presa del Gallo, que va a traer problemas de agua fuertes en las márgenes del río Cutzamala; yo creo que el gobernador Aguirre, debiera estar muy al pendiente de lo que ahí sucede y estar apoyando a ese municipio.

A nosotros nos parece demasiado reiterativa ya esa cultura, de que al gobernador nada más le gusta la foto, y la foto, y la foto, y no resuelve los problemas fundamentales en municipios como Cutzamala, nos parece demasiado obsesivo, que solamente busquen la declaración en su favor, y en su favor, y en su favor y no reconozca que hay posiciones diferentes; yo creo que en ese sentido el gobernador está

obligado a reconocer y atender los problemas.

Y respetando la decisión del compañero presidente municipal Mireles y del compañero Manuel Fernández, yo digo que en un verdadero acto de solidaridad a la mejor, en un verdadero acto de solidaridad, compañero David Guzmán debiera unirse a ese ayuno permanente.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado David Guzmán.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, para dos asuntos, señor presidente.

El primero para una aclaración, en la prensa recientemente salió la posición del señor gobernador, respecto a poder pedir la recomendación que la obra de la Presa que usted dijo no se llevase a cabo.

El segundo es para aclarar que existen antecedentes de voluntad política del Ejecutivo, la ley que permitió el proceso electoral pasado, las entrevistas y diálogos que se han tenido con los diferentes partidos políticos para tener un acercamiento y garantizar ya este diálogo que va a permitir que las próximas elecciones todos los partidos nos comprometamos a que las elecciones transcurran en paz.

Entonces yo creo verdaderamente, que las posiciones extremas no conducen a nada, yo creo que hoy lo que tenemos que hacer es mediar, encontrar puntos de encuentro, tener un balance y no considero yo que una determinación tan radical sea necesaria, yo respeto esa decisión y frente al último comentario que usted hizo a mi persona, no me merece ninguna respuesta.

#### **El Presidente:**

Para alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Siento mucho que los juicios del diputado

David Guzmán vengan de los medios de comunicación, y que tenga tal desconocimiento del asunto de la Presa del Gallo en Tierra Caliente, esa versión periodística es una versión distorsionada de los hechos que se dan en Tierra Caliente con la visita del gobernador.

La Presa del Gallo, es una presa que se construye hace más de 20 años, entre las poblaciones de Zacapuato y Arroyo Grande en el municipio de Cutzamala, sobre las márgenes de este río, aceptar tal declaración, tal aseveración del gobernador, en el sentido de que se va a detener la construcción de esta presa, es verdaderamente aberrante y en contra del propio gobernador; lo único que le falta a la presa para quedar totalmente construida, es cerrar un túnel por donde sigue pasando agua, que es la última fase de la construcción de esta presa, no se va a detener la construcción porque ahí hay una inversión acumulada de más de dos décadas. Lo que sucedió en esa versión, fue una manipulación de la versión del presidente municipal de Pungarabato, el doctor Víctor Wences, no se va a detener, mi palabra contra la del gobernador, esa presa se va a terminar porque tiene, insisto, más de dos décadas acumuladas de presupuesto y porque además tiene un fin proyectado que va a cumplirse, no cientos, miles de hectáreas de regadío en esa región; el problema que se plantea con esta presa y otras que se pretenden construir río arriba, en las márgenes, en los límites con el Estado de México y el estado de Guerrero, es la cantidad de agua que se está dejando para las cauces del río Cutzamala y lo que se está buscando no es la no construcción de la presa, sino que ya no se le quite más agua a este río, que tiene que ver con la construcción de la otra presa.

Yo lamento mucho el desconocimiento del tema, pero insisto de mi palabra contra la del gobernador, es presa se va a terminar.

Por lo demás, yo creo que no podemos seguir defendiendo cosas de esta manera, o hay o no hay voluntad de parte del gobernador para discutir los asuntos fundamentales de Guerrero; la reforma en materia electoral al Código y a la Constitución fue público, la vinieron a resolver finalmente con modificaciones, las fracciones de los distintos partidos en esta Legislatura. Eso es público, se modificó la iniciativa enviada por el secretario general de

Gobierno en nombre del gobernador y yo no encuentro donde esté la voluntad de diálogo, dejo esto, porque me parece que tenemos que discutir con conocimiento de causa y con seriedad lo que sucede en Guerrero.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Navarrete.

**El diputado Mario Navarrete Gutiérrez:**

Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros:

Es una lastima de que todo lo malo se le dé a un funcionario como lo es el señor gobernador, nada bueno, sin embargo, yo creo que como el cargo que tiene el señor gobernador, hay muchos errores, pero hay muchas cosas buenas, y hablar de la foto, yo creo que no los anda buscando para tomarse la foto, esas personas, esos diputados o presidentes que se toman la foto con él, es porque van en busca de lo que quizá les corresponde, pero porque les ha atendido y hay buena relación.

Yo me ofrezco como presidente de la Comisión de Peticiones, y voy a ir ahorita a ver al señor presidente municipal y a mi amigo y compañero Manuel Fernández, para que depongan su actitud y busquemos la solución de ese problema a la instancia que sea, yo le acompaño, yo buscaré junto con ellos.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

En el uso de la palabra, el diputado Florencio Salazar.

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Con su permiso, señor presidente.

A reserva de que en unos minutos más entreguemos esta propuesta por escrito firmada por el señor diputado David Guzmán y su servidor, le rogamos someta a consideración de esta Asamblea, que la Comisión de Petición y Quejas que encabeza el diputado Mario Navarrete, una vez que concluya o antes si es posible esta sesión, se

traslade a entrevistarse con el señor diputado Manuel Fernández, conminándolo al igual que al señor presidente municipal, para que depongan su actitud y asimismo para que él con el mandato de esta Asamblea, de inmediato busque el diálogo con el Ejecutivo del estado para encontrarle solución al problema planteado.

**El Presidente:**

Ponemos a consideración de esta Plenaria la propuesta hecha por el diputado Florencio Salazar Adame; los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se turna a la Comisión de Petición y Quejas, para que cumpla con su encomienda señor diputado.

En el uso de la palabra, el señor diputado Proceso González Calleja.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Señor presidente, compañeras y compañeros:

El día de ayer hablábamos de buscar la paz en nuestro estado, de tal forma que las diferencias se tuvieran que dirimir mediante la vía pacífica del diálogo, de la concertación, pero vemos eso muy lejos de alcanzarlo, muy lejos.

El odio, el rencor y la cobardía arrebataron la vida y los sueños de un luchador social, hoy por la mañana fue privado de la vida el ciudadano licenciado Raúl Valente Catalán, regidor del Ayuntamiento de Chichihualco y asesor general de la UTD en el estado de Guerrero, en una forma muy cobarde; arrebataron la vida, pero la grandeza de Raúl Valente Catalán no se la pudieron quitar, ni con las balas, porque esa se queda y esa nos da más aliento para seguir luchando y este cambio ya no lo detiene nadie.

Hoy por la mañana, fue encontrado sin vida en el lugar conocido como Las Canoas, rumbo a las minas de Chichihualco, cobardemente lo sacaron de su vehículo y le aplicaron la ley fuga, se encontró a cien metros de éste, privado de la vida.

Hasta este momento aún no ha sido levanta-

do el cadáver del compañero, repudiamos enérgicamente el asesinato del compañero regidor y secretario de la UTD, con saña, con ráfagas de bala; ahorita se acostumbran mucho por ahí las Usi, por ahí las han quitado.

Es triste ver esta situación, es otro más de los crímenes que van a quedar en los archivos, pero que cuentan mucho y que tienen mucho valor, como ya lo dije antes porque esto nos da más aliciente para buscar ese cambio tan anhelado que aspira la sociedad mexicana.

Solicito a esta Soberanía se pronuncie por el esclarecimiento del licenciado Raúl Valente Catalán y castigo a los autores materiales e intelectuales.

Gracias.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto señor diputado Peralta?

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Peralta Lobato.

**El diputado José Luis Peralta Lobato:**

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Efectivamente, hace unas horas nos enteramos de este lamentable suceso en el municipio de Leonardo Bravo, municipio que abarca el I Distrito y del cual su servidor es el representante popular.

Estos acontecimientos nos molestan, nos irritan y desde esta tribuna pido a las autoridades competentes que se hagan las investigaciones necesarias y que se esclarezca el caso y que se

aplique la ley a los responsables de este asesinato.

No hay duda de que habremos de estar pendientes para que se esclarezca el crimen de nuestro amigo, porque fue mi amigo, Raúl Valente Catalán, descansen en paz.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 16:00 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados para el día jueves 11 de junio del año en curso en punto de las doce horas.

**COORDINACIONES LEGISLATIVAS**

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés